Petropar

Ñanemba'e

EXPEDIENTE N°: 5743 **AÑO: 2024**

RECURRENTE: LMB S.A - YANET LOPEZ
FECHA: 06/05/2024 09:09

Tipo de expediente EXTERNO

Dependencia de origen Sección Mesa de Entrada - Departamento de Procesamiento

Título REMITE POLIZA NRO 4636

Recurrente LMB S.A - YANET LOPEZ

Origen externo SI **Nro. de origen ext. / entidad** --- / LMB S.A.

Tipificación — **Prioridad** **Plazo** no definido

Otros datos

Fojas iniciales 2

Usuario que registra el exped. Paola Ruíz Díaz

Observación/es Ninguna.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA:	
Exp. M.E. N°	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	X
UGCP	
Departamento de Comunicaciones	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

C.P. Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

DESTINATARIO
PRESIDENCIA
Dirección de Gabinete de Pres.
Gerencia General
Gerencia de Planta
Dirección Jurídica
Gerencia Financiera
Comercio Exterior
Auditoría Interna
Gestión Empresarial
Gerencia Comercial
Dpto. de Planificación
Dpto. de Comunicación
Dpto. Técnico
Dpto. Procesamiento
UPMJT
UCP

6 MAY 2024
D.O.C.
PETROPAR

Mariel Avalos
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. Paola Ruiz Díaz
Mesa de Entrada-Dpto. de Procesamiento
Secretaría General
PETROPAR

sistemaTRA®

GENERAR MOVIMIENTO

Capitán Pedro Villamayor c/Facundo Machain
Teléfono: 021 3389575
Asunción – Paraguay

Asunción, 06 de mayo de 2024.

Señor
Eddie Jara, Presidente
PETROPAR
Chile 753 casi Victor Haedo – Edificio Centro Financiero
Asunción

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con relación a la **RESOLUCIÓN PR/DL N° 649/20** de fecha 17 de diciembre de 2020 ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2022 PARA EL "SERVICIO DE INSTALACION DE IMAGEN CORPORATIVA PARA ESTACIONES DE SERVICIOS", ID N° 415.017".*** La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/DL N° 699/22, a los efectos de remitir la documentación contractual firmados por las partes y que forman parte integral del contrato.

Al respecto, a los efectos de dar cumplimiento remitimos la documentación:

Ord.	Descripción	Estado
a	Garantía de Fiel cumplimiento de contrato - Adenda	Presenta

Lo saludamos muy atentamente.

Yanet López.
Yanet López.
Administración – LMB S.A.

LMB S.A.

DESTINATARIO Día Hora
PRESIDENCIA
Dirección de Gabinete de Pcia.
Gerencia General
Gerencia de Planta
Dirección Jurídica
Dirección Financiera
Comercio Exterior
Auditoría Interna
Gestión Empresarial
Dirección Comercial
Gerencia de Planificación
DOC
Dir. de Comunicación
Dpto. Técnico
Dpto. Procesamiento
PMJT
GCP
CC

Lic. Paola Ruiz Díaz
Mesa de Entrada-Dpto. de Procesamiento
Secretaría General
PETROPAR

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
462886466

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	4636	1

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS — Doc. 80002675-6

Domicilio: CHILE 753 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO — Localidad: ASUNCION

Tomador: LMB SOCIEDAD ANONIMA — Doc. 80084814-4

Domicilio: SAN FRANCISCO N°309 B° MCAL LOPEZ — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
03/05/2024	00:00hs. del 28/02/2024	24:00hs. del 31/05/2024	94	1.000.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

PETROLEOS PARAGUAYOS, con domicilio en CHILE 753 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.000.000.000.- (Guaranies: Un Mil Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LMB SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en SAN FRANCISCO N°309 B° MCAL LOPEZ, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO PR/DL N° 922/22 - LPN N° 13/2022 "SERVICIO DE INSTALACION DE IMAGEN CORPORATIVA PARA ESTACIONES DE SERVICIO - AD REFERENDUM" ID N° 415.017.-

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509.4636.0.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Llq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.690.909
I.V.A. s/Prima	169.091
Premio	1.860.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.860.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		1.860.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/05/2024	1.860.000
Total		1.860.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 1.860.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 03 de mayo de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL